



Ciudad de México, a 31 de julio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/295/19

Condena CNDH homicidio del periodista Rogelio Barragán, y demanda a La Fiscalía General de Justicia de Morelos investigación exhaustiva, sin descartar la labor periodística de la víctima

- **Con este homicidio suman ya 150 los periodistas asesinados desde el año 2000, y 9 en lo que va de 2019, lo que denota la violencia imparable contra la prensa en México**
- **Este Organismo Nacional solicitó a los gobiernos de Morelos y de Guerrero salvaguardar la vida y seguridad de los familiares de la víctima y colaboradores del medio**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del periodista Rogelio Barragán, director del portal de noticias “Guerrero al Instante”, y expresa sus condolencias a sus familiares, así como su solidaridad al gremio periodístico de dicho estado, al tiempo que demanda a las autoridades de los estados de Guerrero y Morelos implementar las medidas cautelares que permitan salvaguardar la vida y seguridad de los parientes del comunicador y colaboradores del citado medio que dirigía y brindarles la contención emocional que requieran.

Asimismo, solicitó a la Fiscalía General de Justicia de Morelos realizar una investigación exhaustiva de los hechos, con especial énfasis en su posible vinculación con la labor periodística de la víctima. Con este homicidio suman ya 150 los periodistas asesinados desde el año 2000, y 9 en los primeros siete meses de 2019, lo que da cuenta de la violencia imparable contra la prensa en México.

Personal de la CNDH se traslada a Morelos para realizar las diligencias correspondientes.

De acuerdo con diversa información, el día de ayer fue localizado en la cajuela de un vehículo en el municipio de Zacatepec, Morelos, el cuerpo de una persona que posteriormente fue reconocido como Rogelio Barragán, director del portal de noticias “Guerrero al Instante”.

En este contexto de alta peligrosidad para el ejercicio periodístico en el país, se hace mucho más necesario el compromiso permanente de las autoridades de los tres niveles de gobierno en prevenir e investigar las agresiones contra comunicadores y abatir la impunidad, así como generar ambientes propicios para la libertad de expresión y de pleno respeto y tolerancia a las opiniones diversas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta a la evolución de los acontecimientos y observará el cumplimiento de las autoridades en la implementación de las medidas cautelares solicitadas.